



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA-1**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-167/2021-INC-1


**INCIDENTISTA:** IRMA CAROLINA HUERTA LORETO

**ÓRGANO RESPONSABLE:** COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 388 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado el día de ayer, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita actuaria **ASIENTA RAZÓN** que siendo las once horas con cinco minutos me constituí con las formalidades de ley en el domicilio ubicado en el **Despacho Profesional IUSFORENSIS**, sito **Avenida Lázaro Cárdenas 147, (entre calle Veracruz y Puente ferroviario) de la Colonia INFONAVIT Pomona, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz**, con el objeto de notificar a **Irma Carolina Huerta Loreto**, actora en el expediente al rubro citado o sus autorizados para tal efecto; cerciorada de ser éste el domicilio por así indicármelo la placa con el nombre de la calle y colonia además del número del inmueble, mismo que se trata de dos plantas con azulejo de color café y cuenta con dos cocheras a los lados de color negro, procedí a tocar el timbre en varias ocasiones sin que nadie respondiera a mi llamado, por lo que se fijó en la puerta principal cédula de notificación, copia del acuerdo y documentación anexa; por lo tanto, ante la imposibilidad de notificar a la actora en su domicilio, en observancia en lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICA A IRMA CAROLINA HUERTA LORETO**, actora en el presente asunto, mediante **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, fijando copia de la presente razón y del acuerdo mencionado, lo anterior para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**-----

ACTUARIA

ANAIIS ORTIZ OLOARTE

  
**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE  
INCUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA-1  
JUICIO PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO  
EXPEDIENTE: TEV-JDC-  
167/2021 INC-1  
INCIDENTISTA: IRMA  
CAROLINA HUERTA LORETO  
ÓRGANO PARTIDISTA:  
COMISIÓN DE JUSTICIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL  
PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL<sup>1</sup>

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno<sup>2</sup>.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gerardo Alberto Ávila González, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con la siguiente documentación:

1. Oficio sin número, recibido primero vía correo electrónico y físicamente el veinte de mayo en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, signado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, por el que remite la cédula de notificación y la

<sup>1</sup> En adelante podrá citarse como autoridad responsable o comisión de justicia.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.